

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior, que presentó el Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/1567/2012 del 21 de Noviembre del 2012, suscrito por el Diputado César Daniel González Madruga Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/1567/2012 del 21 de noviembre del 2012, suscrito por el Diputado César Daniel González Madruga Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevara a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior que presentó el Diputado Fernando Espino Arevalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 22 de Diciembre en el salón Luis Donald Colosio, ubicado en el interior del Recinto Legislativo calle de Allende esquina Bolívar, Colonia Centro concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

El que suscribe, **Diputado Fernando Espino Arévalo**, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en lo que refieran las demás disposiciones jurídicas aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, para estudio y dictamen, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior, en razón de la siguiente:**

Exposición de motivos

De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino de los Viajes de los Residentes de la Zona Metropolitana del Valle de México 2007, en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Benito Juárez y Coyoacán, se originan dos millones 502 mil 452 viajes al día, lo que significa el 22.6% del total registrado en el Distrito Federal.

Esto ha ocasionado que la zona se caracterice por generar emisiones elevadas de contaminantes al ambiente, debido fundamentalmente al flujo intensivo de vehículos automotores por la red vial, resaltando los autos particulares, los taxis y el transporte de carga.

Cabe señalar que actualmente se tienen registrados más de 3.5 millones de unidades vehiculares en la capital del país, de las cuales, el 64.1% constituyen autos particulares, el 15.4% camionetas tipo SUV, el 5.6% motocicletas y el 4.6% taxis, principalmente (véase figura 1).

A su vez, el 94.9% del total de vehículos consume gasolina, el 4.2% diesel, mientras que el resto utiliza gas licuado de petróleo o natural (véase figura 2).

La circulación de este parque vehicular de modo parcial o total en la zona referida anteriormente, la ha afectado respecto a las demás demarcaciones del Distrito Federal, pues contribuye en la emisión de entre un mil 293 y 21 mil 720 toneladas de monóxido de

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

carbono (CO) al año, así como también, la emisión de entre 245 y cinco mil 42 toneladas de óxidos de nitrógeno (NOx) durante el mismo periodo.

En este sentido, uno de tantos factores que conducen a la contaminación del aire, se debe a que "el gran volumen de viajes que se realiza en medios colectivos de baja capacidad, conlleva un alto costo ambiental" En torno a lo cual se debe considerar por un lado la gran cantidad de vehículos que por supuesto en su gran mayoría usan combustibles fósiles como medio de propulsión y por otro la falta de vías para que dichos vehículos transiten, lo que necesariamente se refleja en enormes congestionamientos que necesariamente degradan las condiciones ambientales

"En el caso de la flota que utiliza... diesel, la tasa de desecho de los vehículos viejos es aún más lenta, el 32% son modelo 1993 y anteriores, con más de 18 años de antigüedad y altamente contaminantes por carecer de adecuaciones o sistemas de reducción de emisiones"⁴.

Como se puede apreciar, esta situación afecta seriamente el bienestar de la población, especialmente cuando se producen numerosos congestionamientos vehiculares en las avenidas principales como Revolución, Río Mixcoac, Eje 8 Sur, Insurgentes Sur y Patriotismo, entre otras.

Lo anterior puede verse empeorado aún más cuando el transporte de carga ocupa más de un carril o se atora en los puentes vehiculares y los semáforos son operados por los policías de tránsito.

Por otro lado, ha sido notorio que dicha problemática se presente prácticamente a lo largo de todo el día, pero se acentúa más en los horarios de seis a nueve de la mañana y de una a tres de la tarde; debido fundamentalmente a actividades escolares y laborales, distribuidas en 116 mil 578 viajes para el primer rubro y 293 mil 545 viajes para el segundo.

Por lo tanto, se generan 410 mil 123 viajes durante estos intervalos de tiempo, representando el 16.4% del total registrado por día en la zona de estudio.

Bajo este contexto, la saturación de las citadas vialidades conduce a una "disminución de la velocidad de circulación, aumento en el consumo de combustible y por consiguiente, un aumento en las emisiones contaminantes.

Respecto a la velocidad de tránsito promedio, es importante indicar que actualmente se encuentra entre 17 y 19 kilómetros por hora, lo cual contrasta con los 38.5 kilómetros por hora que correspondía al año 1990.

Sin duda, estas cifras son preocupantes porque inciden directamente en la salud de 1.7 millones de habitantes en la zona de estudio, sin menospreciar al resto de la población del Distrito Federal.

Cabe señalar por ejemplo, que emisiones elevadas de monóxido de carbono al ambiente pueden inhabilitar el transporte del oxígeno hacia las células del cuerpo humano;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

provocando con ello, mareos, dolor de cabeza, náuseas, estados de inconsciencia e inclusive, la muerte.

Los óxidos de nitrógeno, en cambio, "pueden irritar los ojos, la nariz, la garganta, los pulmones, y posiblemente causar tos y una sensación de falta de aliento, cansancio y náusea. En altas concentraciones provocan quemaduras, espasmos y dilatación de los tejidos en la garganta y las vías respiratorias superiores, reduciendo la oxigenación de los tejidos del cuerpo, produciendo acumulación de líquido en los pulmones y la muerte"

A su vez, no se debe descartar la presencia de otros contaminantes que en combinación con los anteriores, podrían afectar severamente la condición de vida de las personas, tales como el dióxido de azufre (SO₂) y las partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros (PM10 y PM2.5, respectivamente).

Asimismo, la problemática que hoy se está tratando es un denominador común de las "grandes ciudades en desarrollo, pues está vinculado a su tamaño poblacional y a una creciente motorización contra un lento incremento de la infraestructura vial"7.

Por tal motivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que alude a dirigir peticiones y recomendaciones a la autoridad local competente, a efecto de satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal; la propuesta en comento pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo el estudio de factibilidad, diseño y en su caso, la construcción de un paso a desnivel que resuelva el conflicto vial en la zona de estudio

En este sentido, se sugiere que dicho proyecto comience entre la Avenida Río Mixcoac, creándose un paso superior por el camellón de ésta hasta cruzar las Avenidas Insurgentes Sur y Barranca del Muerto así como la calle de Moras, descendiendo por dicho cruce a efecto de dar continuidad al Circuito Interior.

Con esta obra, los beneficios que podrían lograrse serían los siguientes:

- Circulación ágil y eficiente de los vehículos, alentando a una mayor velocidad de tránsito, menor consumo de combustible y baja emisión de contaminantes.
- Ahorro en costos del tiempo de traslado, de combustible, frenado y arranque de las unidades vehiculares.
- Mejora en la salud y seguridad de los peatones y conductores de vehículos.
- Mayor desarrollo comercial dado que elevará la capacidad de maniobra para la carga y descarga de mercancías.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito **Diputado Fernando Espino Arévalo**, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, para estudio y dictamen, la **Proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior, para lo cual se emite el siguiente:**

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

ACUERDO

Primero.- Que este Órgano Legislativo exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el estudio de factibilidad, diseño y construcción de un paso a desnivel que comience en la Avenida Río Mixcoac, creándose un paso superior por el camellón de ésta, hasta cruzar las Avenidas Insurgentes Sur y Barranca del Muerto así como la calle de Moras, descendiendo por este cruce para dar continuidad con el Circuito Interior.

Segundo. Que en concordancia con el punto que antecede, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que realice las previsiones presupuestales necesarias, para que en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, tenga verificativo la construcción del paso a desnivel enunciado en el punto primero del acuerdo.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil doce.

A t e n t a m e n t e
Dip. Fernando Espino Arévalo

SEGUNDO.- Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo, transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen, es realizar el estudio de factibilidad correspondiente y exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la construcción de un paso a desnivel que comience entre la Avenida Río Mixcoac, creándose un paso superior por el camellón de éste hasta cruzar las Avenidas Insurgentes Sur y Barranca del Muerto así como calle de Moras, descendiendo por dicho cruce a efecto de dar continuidad al Circuito Interior.

TERCERO Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

CUARTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, el exhorto que se hace al Jefe de Gobierno encuentra su motivación en hacer una circulación ágil y eficiente de los vehículos, en las citadas vías, ahorro de costos en tiempos de traslados, quemar menos combustible, mejorar la salud y seguridad de los peatones y conductores.

QUINTO- Que la Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL QUE COMIENZE EN RÍO MIXCOAC PARA DAR CONTINUIDAD AL CIRCUITO INTERIOR.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo exhortando respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el estudio de factibilidad, diseño y construcción de un paso a desnivel que comience en la Avenida Río Mixcoac, creándose un paso superior por el camellón de ésta, hasta cruzar las Avenidas Insurgentes Sur y Barranca del Muerto así como la calle de Moras, descendiendo por este cruce para dar continuidad con el Circuito Interior.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



VI LEGISLATURA

En concordancia con el punto que antecede el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que realice las previsiones presupuestales necesarias para que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, tenga verificativo la construcción del paso a desnivel.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día 22 del mes de Diciembre del año dos mil doce.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA**

**DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
RODRÍGUEZ**